

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31868 VITORIA

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 340/2013, en el que figura como concursado/a BRICOLAYLE VITORIA, S.L., con CIF B01165158, se ha dictado en el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 20 de abril de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170037202-1